

CAPÍTULO 6

Breve análisis de la ley del cine como política pública y su aplicabilidad en la ciudad de Santiago de Cali (2003 – 2013)

Mg. Edinson Corcino Balanta¹

Resumen

Aunque la Ley del Cine en Colombia, Ley 814 de 2003, presenta serios vacíos, ha permitido que la industria cinematográfica, en Colombia, se vaya perfilando, lo que ha permitido mejorar la calidad de las producciones nacionales y la realización de nuevos films, pasando hasta doce por año, las cuales han ganado premios en varios festivales internacionales. Pese a esto, aun se presentan trabas que obstaculizan el desarrollo de esta industria como tal, siendo una de ellas precisamente la politiquería, ya que existe un monopolio al interior del Ministerio de Cultura, que no permite acceder a la financiación de sus películas a aquellos directores que no tienen experiencia y que no cuentan con los recursos necesarios para realizar una producción que conquiste al público.

Palabras claves: cine colombiano, política pública, financiación, taquilla.

Summary

Although the Law of Cinema in Colombia, Law 814 of 2003, has serious gaps, has allowed the film industry in Colombia is going profiling, which has improved the quality of national production and realization of new films, going up to twelve per year, which have won awards at various international festivals.

¹ Este artículo es resultado del proyecto de investigación denominado “Caracterización de los centros de prácticas de la Facultad de Comunicación Social y Publicidad (2012-2016)” adscrito al Grupo de Investigación GISHOA.

Despite this, even obstacles that hinder the development of this industry as such, one of them just politicking, as there is a monopoly within the Ministry of Culture that does not allow access to finance their films to those directors present who are inexperienced and do not have the necessary resources for a production that conquers the public.

Keywords: Colombian cinema, public policy, funding, box office.

Introducción

Dada la importancia del cine como máxima expresión cultural cumpliendo con una función social que debe ser objeto de debate y análisis por parte de la academia, se hace necesario, importante y justificable, la revisión de la política pública del cine en Colombia, y más concretamente en la ciudad de Cali, la cual se fundamenta en la Ley 814 de 2003, que ha permitido al cine colombiano la realización de nuevas producciones que han conquistado el mercado internacional, pero que sigue presentando baja afluencia a los del público nacional, que prefiere las películas más taquilleras y de consumo a los que Hollywood nos tiene acostumbrados.

La ciudad de Cali, frente a ciudades como Medellín y Bogotá presenta cierto rezago para la asignación de presupuestos que esta Ley establece. Lo anterior, debido a las múltiples trabas y obstáculos que existen para acceder a la financiación de las películas.

Por su parte, la Alcaldía de Santiago de Cali, debería impulsar más el cine regional, aprovechando el talento de los jóvenes caleños y de la experiencia de los directores vallecaucanos, que han triunfado en el exterior y que pueden dejarle un importante legado tanto a la ciudad como a la región a través de sus enseñanzas a directores jóvenes.

Pese a los avances de la Ley del Cine, siguen presentándose serios vacíos y deficiencias, que deben ser objeto de una revisión para tomar correctivos, al respecto. Es necesario que la política pública del cine, al igual que todas las políticas públicas, estén libres de todo interés político y económico, con el fin de permitir que el cine se consolide como una gran industria, a nivel nacional, y pueda estar a la altura de las películas internacionales para llegar a los festivales y concursos más importantes a escala mundial.

Metodología

La presente investigación se realizó basándose en una metodología descriptiva, cualitativa y evaluativa, con el fin de determinar si la implementación de la Ley del Cine en la ciudad de Cali ha sido eficaz, y qué resultados ha presentado, teniendo en cuenta el contexto que la rodea y la poca afluencia de público con la que cuentan las películas nacionales y locales.

Para cumplir con los objetivos propuestos, se realizó una revisión teórica, bibliográfica. Como fuentes primarias y secundarias se realizaron varias entrevistas a los principales autores, expertos, críticos, profesores del cine en Colombia y de sus experiencias como directores, productores y guionistas, analizando los pro y contra de la Ley 814 de 2003.

Antecedentes

La industria del cine, a partir de la época de la posguerra tuvo gran auge y presentó un rápido crecimiento que perdura hasta hoy, siendo uno de los principales motores de la economía norteamericana. Este crecimiento se debió, en gran parte, a los subsidios que el gobierno norteamericano destinó para promover el cine como una industria, tanto en la época de la posguerra como en la década de los años 20. (Rocío De La Maya, pág. 1). Apoyo que el gobierno de Estados Unidos sigue brindando, pese a la privatización de esta industria.

Por su parte, Thomas Guback, en su libro titulado “La industria internacional del cine”, señala que existe una clara relación entre las industrias y los gobiernos, ya que son los gobiernos los que crean el ambiente propicio para que “toda industria se desarrolle” y, a su vez, las industrias se encargan de preservar “el orden social existente”. En otras palabras, es “una alianza entre los intereses públicos y los privados”. (pág. 275).

Dado lo anterior, Guback, señala que la industria del cine es un poderoso aliado de los gobiernos y del orden económico existente, tanto a nivel nacional como internacional. Prueba de lo anterior, es la época de esplendor del cine que se desarrolló después de finalizada la Segunda Guerra Mundial. En esta época, el cine cambia de discurso y pasa a centrarse en temas que reflejarían el capitalismo democrático, el comunismo, la guerra fría, al igual que la imposi-

ción de nuevos modelos y estilos de vida, que la sociedad de Occidente poco a poco iría asimilando.

“La industria del cine, que afecta al espíritu y a las emociones humanas, puede ser un poderoso aliado del gobierno y del orden económico, tanto en casa como fuera. La creencia de que el cine constituye un valioso instrumento de propaganda se fue desarrollando en los círculos gubernamentales durante la última guerra mundial y alcanzó su madurez a finales de la década de los años cuarenta y comienzos de la de los cincuenta. Por aquel entonces, las fuerzas de ocupación de Alemania Occidental trataban de reeducar al pueblo alemán. ¿Cómo se iba a lograr la difícil tarea de erradicar las ideas nazis e inculcar las del capitalismo democrático? ¿Cómo se iba a combatir al comunismo? Las películas americanas, portando “nuestro” punto de vista, parecían un instrumento que podría dirigirse contra ambos oponentes”. (Guback, pág. 276).

Durante la posguerra el cine norteamericano traspasaría sus fronteras y se convertiría en una gran industria a escala mundial, después de la década de los 70 deja a un lado su doble discurso político, para centrarse en temas de la vida cotidiana y en una industria de entretenimiento que tomaría mayor fuerza con los avances tecnológicos, la computación, la multimedia e internet.

Al igual que los países latinoamericanos, Colombia no estuvo ajena a esta influencia. Es así como a inicios del siglo XX, llega el cine a nuestro país con un desarrollo muy incipiente (aunque sus verdaderos inicios se remontan a finales del siglo XVIII, es el siglo XX, que empieza a perfilarse como tal), presentando toda clase de obstáculos debido a las grandes distancias que debían sortearse en ese tiempo, al clima, al relieve geográfico, al transporte fluvial, en fin, todos estos obstáculos atrasarían más la fase de implementación y desarrollo del cine en nuestro país. (Luzardo, Ospina y Corredor, 2010)

Solo será hasta la década de los 60, que el cine toma mayor relevancia e influencia debido a los cambios sociales, políticos y económicos que se presentaban a escala mundial. La influencia en los procesos sociales no se hizo esperar, reflejada en “las expresiones culturales intensamente politizadas” y “como resultado de una estrecha vinculación con los modelos de desarrollo y las propuestas políticas de cambio estructural de la sociedad y del Estado”.

Hasta ese entonces, y durante la década de los 70, el Estado colombiano no fomentaba el cine nacional. La industria se dedicaba solo a la distribución y exhibición del cine extranjero. Es hasta los años 80 que el Gobierno nacio-

nal crea Compañía de Fomento Cinematográfico FOCINE. Estos serían los primeros esfuerzos del Gobierno para apoyar la industria del cine nacional, otorgando, para ello, créditos de fomento a quienes pudieran respaldarlos con propiedades u otro tipo de garantías.

La iniciativa no funcionó ya que no era fácil acceder a estos créditos, las películas no eran muy taquilleras y tampoco duraban mucho tiempo en cartelera. Así que no hubo dinero para pagar los pocos créditos concedidos. (Luzardo, Ospina y Corredor, 2010).

A comienzos de la década de los 90 y gracias a la promulgación de la Constitución de 1991, bajo el mandato del expresidente César Gaviria se suprime FOCINE (1992). Por su parte, el cine nacional presenta una fuerte caída en la presentación de películas, exhibiéndose tan solo dos por año a cargo de su promoción y fomento Colcultura, destacándose el largometraje *Confesión a Laura* (1990) dirigida por Jaime Osorio Gómez.

En 1997 se crea el Ministerio de la Cultura, el cual daría mayor impulso al cine nacional y se expide en ese mismo año la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) que permitió la creación de una dependencia adscrita al Ministerio de la Cultura que permitiera el asesoramiento y “diseño de políticas, programas y planes en materia de cinematografía nacional”. (Luzardo, Ospina y Corredor, 2010).

Esta Ley permitió la creación del Fondo Mixto Proimágenes en Movimiento. Al mismo tiempo, se resalta la importancia que tiene el cine para la sociedad. De esta manera, aumentó el número de estrenos de películas colombianas (seis por año). Posterior a esta Ley, se expide la Ley 814 de 2003, más conocida como Ley del Cine, la cual sería decisiva para impulsar el cine colombiano tanto a nivel nacional como internacional.

Al respecto, Luzardo, Ospina y Corredor (2010), señalan que “El Estado colombiano, de esta manera, concretó unas políticas de apoyo y fomento al cine nacional otorgándole la importancia no solo por su valor como expresión cultural y artística, sino por el potencial que una cinematografía propia tiene para el desarrollo económico de la nación que la acoge y la propicia”.

Así las cosas, el cine colombiano se articularía como una política pública, cuyos componentes sería tanto el factor de producción como también los com-

ponentes social y cultural. Lejos de este ideal, contemplado en los objetivos de la Ley del Cine, no tardaría mucho en notarse la influencia política y las trabas para acceder a los recursos que esta Ley concede, como podrá observarse a continuación.

Por ahora basta con concluir con lo expuesto por Luzardo et al, al explicar que “Tras la reglamentación de la Ley 814 de 2003, la producción nacional tuvo una inédita participación en el mercado cinematográfico, y en el 2006, superó el 13% del total de entradas al cine en Colombia, lo cual equivale a más de dos millones ochocientos mil boletas vendidas”.

Pese a estos datos, las cifras siguen siendo incipientes y falta mucho por hacer, ya que son más taquilleras los estrenos colombianos, en el exterior que en nuestras salas de cine nacionales.

Ley 814 de 2003

Más conocida como Ley del Cine, fue creada con el objeto de promover e impulsar el cine colombiano que hasta entonces era muy incipiente. Si bien esta Ley ha dado buenos resultados, siguen presentándose serias falencias que obstaculizan el desarrollo de la industria cinematográfica en nuestro país.

La Ley del Cine, está conformada por varios elementos que se articulan entre sí y que deberían fortalecer y proteger la industria como tal. Estos componentes son el financiero, el de producción y el de distribución-promoción. Para que se desarrollen los dos últimos componentes, el financiero es el factor fundamental, ya que sin éste no se podrá financiar la producción de películas.

El problema radica en que el presupuesto es muy limitado, en primer lugar, y en segundo lugar, para acceder a la financiación de una producción bien sea documental o película, se necesita acreditar experiencia, más otra serie de requisitos que obstaculizan al director o productor que puede contar con una buena propuesta, pero no con los requisitos necesarios.

Precisamente, es por esta razón que se afirma que la Ley del Cine está politizada, ya que la financiación se le otorga a aquellos directores o productores que tienen experiencia y que han exhibido películas en Colombia o en el exterior, quedando por fuera un grupo importante de personas más jóvenes con buenas propuestas, pero sin experiencia.

En entrevista realizada a expertos en el tema o directores de cine en la ciudad de Santiago de Cali, algunos de ellos afirmaban que los directores jóvenes y sin experiencia no cuentan con el apoyo gubernamental ni local, ya que se ha creado un monopolio, al interior del país, para financiar el rodaje de una película o de un documental. Apoyo que dada la gran demanda de propuestas, resulta poco o insuficiente para los que no tienen experiencia o no son conocidos a nivel nacional, solamente local. Uno de los entrevistados, a quien se le reserva su nombre por confiabilidad, afirmaba que “Las ideas de los directores famosos valen, mientras que las ideas de directores nuevos o desconocidos, no la tienen, son archivadas o desaparecen por completo”.

Bajo estos aspectos, el cine nacional nunca podrá avanzar y menos consolidarse como una gran industria, en comparación de Hollywood, o bien, de otros países que aunque sus películas no han sido muy aceptadas a nivel internacional, cuentan con el apoyo de sus gobiernos.

Al realizar la entrevista, y a nivel general, se pudo observar que la percepción que tienen los productores de cine es muy negativa relacionada con el presupuesto anual que destina el Gobierno nacional para la industria cinematográfica, ya que no compensa con los altos costos de producción, considerado, esto, como una limitación y como un claro obstáculo si se quiere competir a escala internacional, bajo los estándares de calidad los que Hollywood tiene acostumbrados a los espectadores. Por esta razón, otro de los entrevistados afirmaba, que el hacer y pensar el cine, se ha quedado solo en la aceptación o acogida en determinados círculos sociales, los cuales resultan excluyentes a la hora de recomendar o acoger nuevas propuestas que pueden ser innovadoras y atractivas para el público colombiano en general.

De otro lado, aunque si bien la Ley del Cine permite el patrocinio del sector privado para una película, ofreciéndole algunas exenciones en impuestos, la tasa de retorno de la inversión realizada es a largo plazo. Asimismo, el inversionista corre el riesgo de que la película no sea del gusto de los espectadores, o que bien, no sea taquillera y así jamás podrá recuperar su inversión.

Lo anterior, debido a que, precisamente, las películas colombianas no son muy taquilleras y duran muy poco tiempo en cartelera. La película que hasta ahora ha tenido más audiencia es *Se nos armó la gorda*, dirigida por Fernando Ayllón y *Uno al año*, no hace daño, de Juan Camilo Pinzón.

Sin embargo, aunque gracias a la expedición de la Ley del Cine, el número de realización de películas ha aumentado, no por ello puede hablarse en términos de eficacia, ya que los vacíos siguen presentándose. Es indispensable tener en cuenta otros aspectos relevantes y que permiten que una película tenga éxito o se mantenga en cartelera.

Oswaldo Osorio y Carlos César Arbeláez, en entrevista realizada por Juliana Vélez Gómez, corresponsal del periódico El Mundo, señalaron que a la hora de analizar la Ley del Cine, deben tenerse en cuenta aspectos tan importantes como son “la diversidad en los temas, las propuestas narrativas, la participación en festivales internacionales y, por supuesto, la recepción en el público”. (El Mundo, 2013).

Según los entrevistados, también debe tenerse en cuenta, el presupuesto para la promoción de las películas. La producción *El cartel de los sapos*, recibió \$1.000 millones de pesos; mientras que películas menos conocidas y que se alejan de los temas tradicionales (violencia y marginalidad) no tienen presupuesto para ser promocionadas y permanecer bastante tiempo en cartelera. “Películas como *El resquicio*, *La sirga*, *Sin palabras*, *Pequeños vagos...* de esas películas la gente no tiene ni idea de que existen y hablan de cuatro temas completamente distintos, que no tienen nada que ver con violencia, pero son invisibles para el público”. (Osorio, Oswaldo en entrevista realizada periódico El Mundo, 2013).

En otras palabras, las producciones menos taquilleras o que son desconocidas, son marginadas “por cuestiones presupuestales a la hora de promocionarse, y por cuestiones de exhibición a la hora de abrirle espacio en las salas”. (Osorio, Oswaldo en entrevista realizada periódico El Mundo, 2013).

El otro factor y tal vez el más decisivo, es la competencia internacional. Las películas extranjeras son muy taquilleras y abarcan toda clase de temas, mientras que las producciones nacionales no resultan muy atractivas para el público, así que no se puede recaudar lo invertido en la producción. Uno de nuestros entrevistados afirmaba que “hay una fuerte competencia frente a la industria nacional, con relación a las películas extranjeras, las cuales resultan muy llamativas para el público”.

Frente a estos aspectos, el director de cine vacila a la hora de realizar una película, ya que no sabe qué público abarcar y qué producir. Si reflejar nuestra

realidad nacional frente a los temas de narcotráfico o dedicarse a la producción de películas de drama, comedia, culturales o sobre la idiosincrasia colombiana.

Público que, por cierto, no es fácil de sensibilizar, ya que nuestra cultura es muy variada y convergen muchos aspectos sociales y culturales que influyen en la mentalidad tanto de los adultos como de los jóvenes y niños. Así que sensibilizar al público nacional para que apoye la industria cinematográfica nacional es muy difícil. En este caso, el director no puede arriesgar el presupuesto al apostarle a una película que no resulta atractiva comercialmente.

Es necesario, por lo tanto, crear una cultura ciudadana que apoye el cine nacional, cuyas oportunidades deben extenderse a toda la población en general y no ser estratificadas como ocurre en la actualidad.

Ahora bien, para que la industria cinematográfica se consolide será necesario realizar un estudio profundo de mercado con el fin de identificar los gustos, preferencias y expectativas que tiene el público consumidor frente al cine nacional, sin dejar a un lado la ciudad de Cali, que en comparación con ciudades como Medellín y Bogotá, recibe menos presupuesto para la realización de producciones cinematográficas.

Hasta ahora el Valle del Cauca le ha apostado al cine, destacándose por tener buenos directores como Antonio Dorado, director de las películas *Apaporis* y *El Rey*, quien ha ganado varios premios internacionales, pero cuyas producciones no logran posicionarse en el mercado internacional para competir con los festivales de cine internacionales como el de Cannes, San Sebastián, Berlín, Venecia y Toronto, tal y como lo asegura Juliana Vélez (Periódico *El Mundo*, 2013).

Es importante resaltar que el clima de la ciudad de Cali y del departamento del Valle del Cauca, en general, puede considerarse como una ventaja comparativa frente a otros países o ciudades de Colombia para la filmación de películas.

Películas como *Delirio*, *El Rey*, filmadas en locaciones de Cali, son un claro reflejo de que se puede penetrar el mercado nacional apostándole a la diversidad de temas y a la cultura caleña, la cual, en términos culturales, es muy rica y variada con su salsa, música, deportes, industria y comercio.

Gracias a la expedición de la Ley del Cine, en la ciudad de Cali se estrenaron tres películas, 2003 y en el 2010 se rodaron ocho películas, de las cuales siete fueron estrenadas y presentadas en cartelera.

Bajo estos aspectos, puede afirmarse que el apoyo gubernamental y municipal es decisivo para impulsar la industria del cine. Las políticas públicas juegan un papel trascendental y deben ser revisadas continuamente, evaluadas y reformuladas, con el fin de lograr una gestión eficaz a nivel tanto cultural como cinematográfico.

El cine es una gran industria y juega un papel fundamental en la transformación de la sociedad y en la preservación de una cultura, ya que ayuda a la construcción de la memoria colectiva para las futuras generaciones. Razón por la cual, no debe ser objeto de descuido por parte de las autoridades competentes. Esta industria debe aprovecharse al máximo y ser apoyada, pero ante todo, necesita de una gestión eficaz, libre de toda injerencia política y económica, que no obstaculice su desarrollo.

Conclusiones

Es necesario que la Ley del Cine esté libre de todo monopolio e interés político. Esta debe ser reformada, con el fin de que permita el acceso a los pequeños productores que no tienen experiencia para que los jóvenes sean incentivados a producir pequeños films, para adquirir experiencia y cautivar al público colombiano.

La Ley del Cine debe fortalecer la industria cinematográfica y permitir la participación y motivación de inversionistas nacionales y extranjeros que le apuesten al cine nacional, con el fin de canalizar los recursos necesarios para la realización de películas de buena calidad y buen contenido que atraiga a los colombianos y al público extranjero, para lograr que la industria nacional se vuelva autosostenible, como sucede en Hollywood.

También es importante, crear mecanismos que permitan la difusión de las películas nacionales, y acuerdos con los diferentes medios de comunicación, aprovechando las redes sociales para la promoción de las películas nacionales.

Mientras el Gobierno nacional no cambie de estrategia y de requisitos para fomentar el cine nacional, éste seguirá estancado, ya que los tres componentes

se articulan entre sí, pero el financiero es decisivo. Razón por la cual, urge el apoyo para que las películas puedan ser exhibidas y promocionadas buen tiempo en cartelera mediante campañas masivas de publicidad que inviten al público a verlas.

La ciudad de Cali presenta atraso con respecto a otras ciudades, pese a la experiencia de muchos directores caleños, ya que ciudades como Medellín y Bogotá reciben más recursos, contando también con el apoyo de un público joven y adulto que le apuesta a la cultura y apoya la industria local.

En cuanto a las políticas públicas, es importante que el Estado colombiano cree el ambiente propicio con fuerza de ley, para la realización de festivales de cine tanto en Santiago de Cali como en las demás ciudades del país, en donde sean reconocidas y premiadas las mejores producciones, tanto a nivel local, departamental y nacional, utilizando las instalaciones y paisajes del nuestro entorno.

Como política pública se debe crear, en Cali, un fondo que permita la financiación para la producción de películas realizadas en nuestra ciudad. De tal forma, que los nuevos directores cuenten con el apoyo necesario tanto a nivel económico como técnico y político.

Es necesario que se creen instituciones educativas de alto nivel académico que formen a los jóvenes en todo lo relacionado con la industria cinematográfica, especialmente en la producción y realización de películas de alta calidad.

Para fomentar el cine a nivel nacional y éste se consolide como una verdadera industria, es necesario que en los currículos escolares se dicte una cátedra cinematográfica, con el fin de que los niños y adolescentes, desde edades tempranas, aprendan a valorar el cine como arte, como una cultura y como una industria, para que desde pequeños desarrollen al máximo su creatividad y sean sensibilizados frente a este tema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACUÑA VIGIL, Percy. Teoría del Estado. Revista La Razón Histórica N°16. Revista Hispanoamericana de Historia de las Ideas. Instituto de Estudios Históricos y Sociales. España, 2011. Páginas 78-85. Disponible en Línea: Disponible en Línea: <http://www.revistalarazonhistorica.com/16-10/>.
- Archivo del Patrimonio Fotográfico y Fílmico del Valle del Cauca. Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.
- Áreas del Ministerio de Cultura. Bogotá, 2012. Disponible en Línea: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=7222>.
- De La Maya Retamar, Rocío. Hollywood y el Estado. El apoyo del gobierno americano a su industria cinematográfica durante la dictadura de Primo de Rivera. España, 2013. Pág. 1.
- Guback, Thomas. La industria internacional del cine. Volumen 2. Editorial Fundamentos. España, 1980. Págs. 275 y 276.
- CADAVID MARULANDA, Álvaro. Premios Nacionales de Cultura. Universidad de Antioquia y Precios Nacionales de Cultura.
- “CaliDA, una ciudad para todos”. Plan de Desarrollo Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015.
- Cinematografía del Ministerio de Cultura. Bogotá, abril 11 de 2012. Disponible en Línea: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=7564>
- Datos Generales Departamento del Valle del Cauca. Alcaldía de Santiago de Cali. Disponible en Línea: <http://www.cali.gov.co/publicaciones.php?id=227>.
- Festival Internacional del Cine de Cali. Alcaldía de Santiago de Cali. 2013. Disponible en Línea: <http://www.festivaldecinecali.gov.co/festival/comit%C3%A9-directivo.html>
- Historia del Cine Colombiano. Fundación Patrimonio Fílmico ORG. Colombia, 2013. Disponible en Línea: <http://www.patrimoniofilmico.org.co/documentos/HISTORIA%20CINE%20COLOMBIANO%2020513.pdf>

Historia del Cine Colombiano. Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

<http://www.uhu.es/cine.educacion/cineyeducacion/index.htm>.

Impacto económico de las industrias culturales en Colombia. Ministerio de la Cultura. Bogotá, 2003. 255 págs.

Ley 814 de 2003 (desarrollo cinematográfico en Colombia).

Luzardo, Julio; Ospina, Luis y Corredor, Tomás. Historia del Cine Colombiano. Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Cali, 2010. Disponible en Línea: <http://www.caliwood.com.co/en-colombia.html#sthash.bYVOqSgN.dpuf>

MARTÍNEZ. Enrique y SALANOVA SÁNCHEZ. Glosario de Cine. Aula-ria. Revista Digital de Comunicación. Disponible en Línea: <http://www.uhu.es/cine.educacion/cineyeducacion/glosariocine.htm>

Ministerio de Cultura. Conózcanos. Disponible en Línea: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=1149>

Misión y Visión. Ministerio de Cultura. Bogotá, 2012. Disponible en Línea: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=7222>

Objetivos. Ministerio de Cultura. Bogotá, 2012. Disponible en Línea: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=5843>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, México D.F., 26 de julio-6 de agosto de 1982.

Política cinematográfica. Compendio de Políticas Culturales. Ministerio de Cultura. República de Colombia. Bogotá, 2009.

Principales Teorías sobre el Desarrollo Económico y Social. Revista Nómada. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. Disponible en Línea: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/4/gereyes2.htm>

Teorías del desarrollo. Disponible en Línea: <http://www.cusur.udg.mx/fo-depal/Articulos%20referentes%20de%20Des%20Susr/otros%20art.%20de%20Des%20Sust/teorias%20desarrollo.pdf>

Vélez Gómez, Juliana. Ley del Cine en Colombia, ¿hacia dónde vamos? Periódico El Mundo. Julio 02 de 2013. Disponible en Línea: http://www.elmundo.com/portal/cultura/cultural/ley_de_cine_en_colombia_hacia_donde_vamos.php#.VMVT3dKG_kU

Wikipedia. Disponible en Línea: <http://www.cali.gov.co/publicaciones.php?id=227>

GLOSARIO

Cine: Abreviatura de cinematógrafo o cinematografía. Es la técnica y arte de proyectar fotogramas de forma rápida y sucesiva para crear la impresión de movimiento. La palabra cine designa, también, a las salas de cine o salas de proyección en las cuales se proyecta las películas.

Cinematografía: Arte y técnica de proyectar imágenes fijas de manera continuada sobre una pantalla, para crear una sensación de movimiento.

Monopolio: Derecho legal concedido por el Estado a un individuo, grupo o empresa para explotar con carácter exclusivo alguna industria o comercio.

Hollywood: Es un distrito de Los Ángeles, asociado a la industria del cine estadounidense. No fue hasta 1903, cuando se convirtió en municipio y hasta 1910, cuando sus concejales votaron a favor de la integración a Los Ángeles, principalmente, para disponer de agua suficiente a través de la red de suministro de la ciudad.

Capitalismo: Sistema económico y social basado en la propiedad privada de los medios de producción, en la importancia del capital como generador de riqueza y en la asignación de los recursos a través del mecanismo del mercado.

Democracia: Sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

Focine: Compañía de Fomento Cinematográfico.

Gnoseología: Etimológicamente, la palabra gnoseología del griego “gno-

sis” (γνωσις), que significa “conocimiento o facultad de conocer”, y “logos” (λόγος), que expresa “doctrina, teoría, razonamiento o discurso”.

Hermenéutica: es el arte de interpretar textos. Se utiliza este concepto especialmente en el ámbito de la Religión, pero también en otras disciplinas como la Filosofía, el Derecho (hermenéutica jurídica) y la Literatura, entre otros.

Eidos: palabra griega εἶδος que indica el aspecto exterior con **significado** de “forma”, “aspecto”, “tipo” o “especie” que con Platón adquiere un **significado filosófico:** Teoría de las Formas. Eidética, capacidad de recordar cosas oídas y/o vistas con un nivel de detalle muy preciso.

Imago.: En psicoanálisis el imago designa lo que representa inconscientemente una persona o un objeto por el paciente, sin relación con lo que es en realidad esta persona o este objeto. En otras palabras, el paciente hace lo que se denomina un transfer”.

Fenomenología: es el estudio de los fenómenos. La palabra se compone de las voces griegas φαινόμενον (fainómenon), que significa ‘fenómeno, lo que se manifiesta, lo que se muestra’, y λόγος (lógos), ‘estudio, tratado.